



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37022

21/08/2018

99038

**AUTOR/A:** TARNO BLANCO, Ricardo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se van a acometer no solo los trabajos especiales de inspección y auscultación sobre el Puente del Centenario, Sevilla, sino también los de elaboración de un documento a nivel de anteproyecto, en el que se analice la viabilidad técnica y económica de la sustitución de tirantes que, dada la intensidad de tráfico que soporta el puente, sea compatible con mantener total o parcialmente el tráfico rodado, con la alternativa de ubicarlos exteriormente a la plataforma actual para permitir un mejor aprovechamiento de esta, y que además sea compatible con posibles ampliaciones futuras de la plataforma de la estructura.

La reubicación de los tirantes en la plataforma permitiría un mejor aprovechamiento del tablero actual, pasando de disponer una configuración actual de dos carriles por sentido y un carril central reversible, a un esquema funcional de tres carriles por sentido de circulación.

La concepción y diseño de los nuevos tirantes contemplarían, además, una posible ampliación de la plataforma de forma anexa al tablero actual.

Respecto a la consulta de acometer esta obra sin antes terminar el paso de la SE-40 sobre el río, se debe tener en cuenta que la autovía SE-30 en el futuro se conformará como una vía de circunvalación que atenderá principalmente a una distribución de tráfico muy elevado, pero principalmente de carácter urbano o periurbano.

La continuidad de los itinerarios de largo recorrido quedará garantizada mediante la autovía de circunvalación SE-40.

Sobre las consultas de la prognosis de tráfico y los planes de movilidad del desarrollo del centro comercial de "Palmas Altas", se informa que los estudios de tráfico correspondientes han sido realizados por el promotor de aquel como parte de los estudios y proyectos necesarios para la autorización de los accesos propuestos, los cuales se sometieron a Información Pública en el año 2017.



Los trabajos y estudios que se están acometiendo en relación con el Puente del Centenario van encaminados a realizar actuaciones de conservación, inspección y auscultación del puente, así como de evaluar la posibilidad de mejora de la capacidad del tronco de la autovía SE-30, lo que redundaría en una mejora de la capacidad y seguridad vial de la circunvalación en la SE-30, siendo ello de interés general, y justificado por la propia situación actual de la SE-30.

Cabe señalar, asimismo, que el Proyecto de Accesos indicado persigue minimizar la afección a la Red de Carreteras del Estado, así como no empeorar el nivel de servicio del enlace “Puerto Este” al que conecta el desarrollo urbanístico de Palmas Altas, si bien esta actuación por sí sola no resolvería el déficit de capacidad de la autovía SE-30 en el Puente del Centenario, debiéndose resolver el mismo por el titular de la infraestructura.

En cuanto a las posibilidades de expansión del Puerto de Sevilla, cabe indicar que una mayor capacidad de la autovía SE-30 en el Puente del Centenario redundaría en una mejora de las condiciones de accesibilidad al Puerto de Sevilla.

En cualquier caso, la actuación sobre el Puente del Centenario, ya sea de conservación como de ampliación, es una necesidad de la infraestructura actual de la SE-30, cuando aún no están completados los desarrollos urbanísticos municipales vigentes del área de Palmas Altas.

Madrid, 30 de noviembre de 2018

